



expresa.

Acto continuo se hizo presente que siendo tan publico  
 la conducta Velajada y escandalosa del pcon publico Antonio  
 Jorge, el qual ha sido reconvenido y amonestado por la Corpora-  
 cion Municipal en varias ocasiones, así de que se enmendase  
 y dejase la mala vida que llevaba; y no habiendo podido  
 lograr dejase los vicios que demigran su conducta, el ayun-  
 tamiento acordó deponerlo del destino de pcon publico, y en  
 su lugar nombra interinam<sup>te</sup> al Agnaillo portero Joie  
 Agullo, a el que habiendole llamado en el acto, enterado de  
 este nombramiento manifesto admitir dho. cargo en calidad  
 de interinam, ofreciendo su fiel y exacto desempeño, dandole  
 las gracias al ayuntam<sup>to</sup>. Hagase saber a dho. Antonio  
 entregue la caja a el Agullo y dege a disposicion de este  
 la Casa que habita en el termino de quince dias. Así lo  
 digeron y firman en credito los S.<sup>os</sup> Concurrentes de que  
 yo el P.<sup>o</sup> certifico =

*[Signature]*  
 Rovarro

*[Signature]* Cordelara Diaz  
*[Signature]* Palao Agullo

*[Signature]* Juve

